



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

N° 114-2021-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 04 JUN. 2021

VISTO:

El Expediente N° 21-002664-036, y;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador, como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su Jurisdicción;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS, suscrita por el Jefe Institucional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, se aprobó el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA-DVMPAS, el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud, designó temporalmente a partir del 01 de enero de 2021, en el puesto de Director al M. C. PERCY ALI BALABARCA CRISTOBAL, como Director de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;



Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, en su artículo 77 establece que la autoridad de salud competente es responsable del control de las enfermedades transmisibles en el ámbito de su jurisdicción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 627-2008/MINSA, se aprobó la NTS. N° 072-MINSA/DGSP V.01 "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica", cuya finalidad es mejorar la calidad de atención que se brinda en la Unidad Productora de Servicios (UPS) de Patología Clínica de los servicios de salud, públicos y privados del sector salud;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 672-2018/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú, 2018-2021", cuya finalidad es contribuir a que la población peruana tenga acceso a sangre humana y sus hemocomponentes de manera oportuna y segura, provenientes de donantes voluntarios de sangre;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, se aprobó la Directiva N° 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA";

Que, mediante Nota Informativa N° 445-2021-DAADYT/HEVES, el Jefe del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el Plan de Trabajo 2021 del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre – Unidad de Patología Clínica, Anatomía Patológica, Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Proveído N° 111-2021-OPP-HEVES, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido un pronunciamiento favorable sobre el Proyecto de "Plan de Trabajo 2021



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre – Unidad de Patología Clínica, Anatomía Patológica, Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital de Emergencias Villa El Salvador”, en atención al Informe N° 038-2021-AP-OPP-HEVES, formulado por el Jefe del Área de Planeamiento, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, recomendando su aprobación;

Que, el “Plan de Trabajo 2021 del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre – Unidad de Patología Clínica, Anatomía Patológica, Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital de Emergencias Villa El Salvador”, tiene por finalidad, contribuir a brindar una atención especializada, oportuna y de calidad al usuario del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre tipo I del Hospital de Emergencias Villa El Salvador durante el año 2021, tanto en el ambiente ambulatorio, como en hospitalización, Unidades Críticas, Sop y Emergencia;

Que, asimismo, la referida propuesta del Plan, cumple con las disposiciones previstas en la “Norma para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud”, aprobada por Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, de fecha 28 de octubre de 2016;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos – administrativos a nivel Institucional, resulta pertinente atender lo solicitado por el Jefe del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, y en consecuencia emitir el correspondiente acto resolutivo, aprobando el “Plan de Trabajo 2021 del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre – Unidad de Patología Clínica, Anatomía Patológica, Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital de Emergencias Villa El Salvador”, de acuerdo a la normatividad vigente;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica y el Jefe del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital de Emergencias Villa El Salvador; y

De conformidad con las normas contenidas en la Ley N° 26842 - Ley General de Salud y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1161 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, y su modificatoria que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; la Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba el documento denominado: “Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud”; el literal c) del artículo 10 del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobado por Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS, de fecha 27 de mayo de 2016, que establece las atribuciones y responsabilidades del Director Ejecutivo, entre las cuales se encuentra la prerrogativa de expedir Resoluciones Directorales en asuntos que sean de su competencia, y, las conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA-DVMPAS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el “Plan de Trabajo 2021 del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre – Unidad de Patología Clínica, Anatomía Patológica, Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital de Emergencias Villa El Salvador”, por las consideraciones expuestas, el cual forman parte de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Unidad de comunicaciones e Imagen Institucional, proceda a publicar y difundir la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

PABC/PLBM/GLM/JPM/eahm.

Distribución:

- () Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- () Unidad de Asesoría Jurídica.
- () Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- () Departamento de Atención de Emergencia y Cuidados Críticos
- () Archivo



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

M.C. PERCY ALBALABARCA CRISTÓBAL
CMP: 38743 RNE 27279
DIRECTOR DE HOSPITAL II





Hospital de Emergencias
VILLA EL SALVADOR

**PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE
HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE—
UNIDAD DE PATOLOGIA CLINICA,
ANATOMIA PATOLOGICA,
HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE**



**DEPARTAMENTO DE
ATENCIÓN DE APOYO
AL DIAGNÓSTICO Y
TRATAMIENTO**

2021

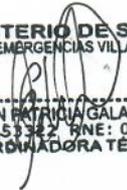


PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

<u>ELABORACIÓN</u>	<u>REVISIÓN</u>	<u>APROBACIÓN</u>
<p>Fecha: 29 ABR. 2021</p>  <p>M.C. STEPHANIE COLETTI PAREJA Encargada del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I</p>	<p>Fecha: 26 MAYO 2021</p> <p>MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR</p>  <p>M.C. EVELYN PATRICIA GALARZA FLORES CMP: 53382 RNE: 030685 COORDINADORA TÉCNICA</p> <p>M.C. EVELYN PATRICIA GALARZA FLORES Coordinadora Técnica</p>	<p>Fecha: 04 JUN. 2021</p> <p>MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR</p>  <p>M.C. PERCY ALI BALABARCA CRISTOBAL CMP: 38743 RNE: 27279 DIRECTOR DE HOSPITAL II</p> <p>M.C. BALABARCA CRISTOBAL PERCY ALI Director de Hospital II – Hospital de Emergencias Villa El Salvador</p>
<p>Fecha: 29 ABR. 2021</p> <p>MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR</p>  <p>M.C. Pablo Armando Melgarejo Chamorro Jefe de la Unidad de Patología Clínica, Anatomía Patológica, Hemoterapia y Banco de Sangre CMP 48503</p> <p>M.C. PABLO ARMANDO MELGAREJO CHAMORRO Jefa de Equipo de la Unidad de Patología Clínica, Anatomía Patológica, Hemoterapia y Banco de Sangre</p>	<p>Fecha: 12 MAYO 2021</p> <p>MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR</p>  <p>M.C. Miguel Armando Zuñiga Olivares CMP: 53953 RNE: 027278 Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto</p> <p>M.C. ZUÑIGA OLIVARES MIGUEL ARMANDO Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto</p>	
<p>Fecha: 29 ABR. 2021</p> <p>MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR</p>  <p>M.C. César Manuel Velázco Bonzano Jefe del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento CMP 59246</p> <p>M.C. CESAR MANUEL VELAZCO BONZANO Jefe de Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento</p>	<p>Fecha: 01/06/2021</p>  <p>ABOG. LÓPEZ MAMANI GLADYS LINA Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica</p>	
	Versión: 01	Vigencia: 01 año



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

DIRECCIÓN EJECUTIVA

M.C. PERCY ALI BALABARCA CRISTOBAL
Director de Hospital II

M.C. EVELYN PATRICIA GALARZA FLORES
Coordinadora Técnica

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

M.C. CESAR MANUEL VELAZCO BONZANO
Jefe de Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y BANCO DE SANGRE

UNIDAD DE PATOLOGÍA CLÍNICA, ANATOMÍA PATOLÓGICA, HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE

M.C. PABLO ARMANDO MELGAREJO CHAMORRO
Jefe de Equipo de Unidad de Patología Clínica, Anatomía Patológica, Hemoterapia y Banco De Sangre

CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE TIPO I

M.C. STEPHANIE COLETTI PAREJA
Encargada del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I



ÍNDICE

Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. FINALIDAD.....	5
III. OBJETIVOS.....	5
IV. BASE LEGAL.....	5
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	6
VI. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....	7
VII. RESPONSABILIDADES.....	10
VIII. EVALUACIÓN.....	10
IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	11
X. PRESUPUESTO:.....	12





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

I. INTRODUCCIÓN

El hospital de Emergencias Villa El Salvador categorizado como Nivel II-2, se encuentra ubicado en el distrito de Villa el Salvador, en la intersección de la Av. Pastor Sevilla y la Av. 200 Millas. Este moderno hospital está construido sobre un área de 39,830.72 mt². Cuyo inicio de obra fue en el año 2012 y la inauguración el 07 de abril del año 2016 (hace cinco años), es una de las edificaciones y equipamiento más moderno del hospitales MINSA, beneficiando a una población estimada de 600 mil habitantes pertenecientes a los distritos del sur : Villa El Salvador, Lurín, Pachacamac, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Santa María del Mar y Pucusana.

Somos el mayor establecimiento de referencia de la Red Integrada de Servicios de Salud de Villa el Salvador, perteneciente a la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Sur. Recibimos referencias y transferencias de puestos y centros de salud como el CS: López Silva, CS San José así como de otros hospitales de Lima y provincias del país.

En el centro de Hemoterapia y Banco de Sangre tipo I, se realizan actividades basados en los procesos de acuerdo al nivel de atención del Hospital de Emergencia Villa El Salvador: Calificación y selección de donante, extracción de hemocomponentes, fraccionamiento, almacenamiento de hemoderivados y atención de solicitudes transfusionales (incluye evaluación de grupos sanguíneos y pruebas de compatibilidad), las cuales se mantienen debido a la demanda existente por parte de los pacientes atendidos en nuestra institución.

El equipo de Banco de Sangre del Hospital de Emergencias Villa El Salvador atiende alrededor de 400 postulantes a donantes, 200 donantes, 200 solicitudes transfusionales, 300 transfusiones, 300 pruebas rápidas y más de 1900 pruebas inmunohematológicas al mes. Dentro del último semestre del año 2020, se ha visto un incremento en la demanda de unidades. Es por ello, que se traza la necesidad de mejorar nuestros procesos y realizar estrategias para satisfacer la demanda.

El presente Plan de Trabajo tiene la finalidad de contribuir a brindar una atención altamente especializada, oportuna y de calidad al usuario del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre tipo I del Hospital de Emergencias Villa El Salvador durante el año 2021, describiendo las necesidades actuales y la forma en la cual se van a plantear las soluciones para cumplir con los objetivos estratégicos trazados.



II. FINALIDAD

El presente Plan de Trabajo tiene por finalidad contribuir a brindar una atención especializada, oportuna y de calidad al usuario del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre tipo I del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Hospital de Emergencias Villa el Salvador durante el año 2021, tanto en el ambiente ambulatorio, como en hospitalización, Unidades Críticas, Sop y Emergencia.

III. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre tipo I para mejorar la atención de los usuarios a través de las actividades y estrategias a desarrollar dentro y fuera del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador durante el año 2021.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ampliar la demanda de atención a los pacientes provenientes de las distintas áreas con la finalidad de ser una herramienta útil en el manejo y tratamiento oportuno.
- Cumplir con los criterios de calidad según el Manual de Calidad de PRONAHEBAS para brindar sangre segura.
- Asegurar la trazabilidad de nuestros procesos mediante la automatización del laboratorio de Inmunohematología.
- Diseñar un plan estratégico para la mejora continua en el personal del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I del Hospital de emergencias Villa El Salvador.
- Diseñar nuevas propuestas para implementar protocolos y procedimientos mediante la capacitación que se recibirá en el Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I del Hospital de emergencias Villa El Salvador.
- Incrementar y contribuir con el aprovisionamiento oportuno de unidades de sangre de donantes voluntarios a nuestra Institución, obteniendo hemocomponentes de calidad y con un nivel de seguridad aceptable.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de la Salud
- Resolución Ministerial N° 614-2004/MINSA, que aprobó las Normas Técnicas del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre (PRONAHEBAS).





- Resolución Ministerial N° 628-2006/MINSA, que aprueba el "Documento Técnico: Lineamientos de Política del PRONAHEBAS"
- Resolución Ministerial N° 627-2008/MINSA, que aprueba la NTS 072-MINSA/DGSP V.01 "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica".
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSPV. 03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N° 660-2014/MINSA que aprueba la NTS-110-MINSA-DGIEM-V01 Norma Técnica De Salud "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención".
- Resolución Ministerial N° 468-2015/MINSA, que aprobó la Directiva Sanitaria N° 040-MINSA/DGSP.V.02 "Directiva Sanitaria para la Suscripción de Convenios Interinstitucionales entre Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre Tipo I y Tipo II".
- Resolución Ministerial N° 850 – 2016/MINSA, que aprobó las Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud. Resolución Ministerial N° 979-2017/MINSA, que aprobó el Documento Técnico: "Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú, 2017-2021".
- Resolución Directoral N° 181-2008-D/HBCV, que aprueba el Manual – Guía de procesos y procedimientos del Área de Banco de Sangre Tipo I
- Resolución Directoral N° 377-2018-D/HV, que aprueba la Directiva Administrativa N° 011-HV/MINSA/2018/V.03, para la Elaboración, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Trabajo y sus Informes de Seguimiento y Evaluación.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Trabajo se aplicará en beneficio de todo el hospital y sus pacientes y está dirigido a los profesionales de la salud del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre.

El responsable de aplicar el plan es el Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I del Servicio de Patología Clínica dependiente del Departamento de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital de Emergencias Villa el Salvador.



VI. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

6.1. Procesos de Banco de Sangre.

En el área de banco de sangre se realizan los siguientes procesos: precalificación y selección del donante, extracción y fraccionamiento, almacenamiento y distribución de hemocomponentes, eliminación de unidades sanguíneas, atención de solicitud transfusional



El 18 de Noviembre del 2020 se aprobó por RD N°289-2020-DE-HEVES el MAPRO “Atención de Banco de Sangre –Covid19 en HEVES”, teniendo los procedimientos siguientes:



PROCESOS DE NIVEL 1	PROCESOS DE NIVEL 2	PROCESOS DE NIVEL 3 / PROCEDIMIENTOS
Apoyo al Tratamiento	Atención en hemoterapia y administración de hemocomponentes	Precalificación y selección del donante.
		Extracción y fraccionamiento
		Almacenamiento y distribución de hemocomponentes.
		Eliminación de unidades sanguíneas
		Atención de solicitud transfusional y control calidad



6.2. Recursos Humanos

El Banco de Sangre Tipo I, actualmente cuenta con diez profesionales, el equipo esta constituido por: 01 Médico especialista en Patología Clínica y 08 tecnólogos médicos de laboratorio y 01 técnico de laboratorio.





Relación de Personal del BANCO DE SANGRE MARZO 2021.

PERSONAL	CONDICIÓN LABORAL	CARGO
COLETTI PAREJA STEPHANIE ROCIO	CAS COVID	Médico Patólogo
AQUINO ALMENDRE JANET NORMA	CAS COVID	Tecnologo Médico
CHIRHUANA ARBIETO AQUILES ALEXANDER	CAS COVID	Tecnologo Médico
CIENFUEGOS MELLADO YOHANA MARICELA	CAS COVID	Tecnologo Médico
CORREA GUERRERO DIANA ZORAIDA	CAS COVID	Tecnologo Médico
GONZALEZ BARRON ROCIO NATALY	CAS COVID	Tecnologo Médico
GOMEZ QUISPE JOHANNY MIRELLE	CAS COVID	Tecnologo Médico
ORCOTOMA GUIZADO DENISE CRISTINA	CAS COVID	Tecnologo Médico
RODRIGUEZ CENEPO FELICIANO	CAS COVID	Tecnologo Médico
JUDITH LEGUIA GUTIERREZ	CAS COVID	Técnico de Laboratorio



Se evidencia que el recurso humano en el Banco de Sangre tiene una brecha por cubrir, es decir, tiene un medico patólogo que no es suficiente para atender la demanda de acciones asistenciales y administrativas, en ese sentido el Plan de Trabajo contempla la contratación de un Médico Patólogo Clínico para atender la demanda estimada proyectada en los años anteriores (mínimamente al año 2019), y más aun, la gestión actual tiene previsto, en el corto plazo implementar el proyecto de crecimiento de un Banco Tipo II.

Actualmente los tecnólogos médicos se encuentran apoyando acciones propias de un médico patologo clínico (evaluación médica de los postulante).



6.3. Atenciones del año 2020, periodo 01.01.2020 – 31.12.2020

ATENCIONES	ENERO	EBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEM	OCTUB	NOVIEM	DICIEM
POSTULANTES	827	636	556	60	55	107	120	290	350	382	455	480
DONANTES	468	379	349	38	37	62	60	141	150	186	205	191
PRUEBAS RÁPIDAS A POSTULANTES	0	0	0	0	0	0	0	246	289	293	321	337
SOLICITUDES TRANSFUSIONALES	413	461	341	47	57	46	72	100	110	118	176	178
TRANSFUSIONES	630	915	606	128	156	77	191	158	180	144	200	288
PRUEBAS INMUNOHEMATO	4276	4271	3201	390	506	556	885	1606	1615	1676	1958	1095
ATENCIONES TOTALES	6614	6662	5053	663	811	848	1328	2541	2694	2799	3315	2569

Fuente: Informes Estadísticos PACS- HEVES





6.4. Equipos

El Banco de Sangre, cuenta con equipos en estado operativo, de propiedad del hospital, ubicados en laboratorio de Inmunoematología, Almacenamiento - 30°C, Area de Lavado y Esterilización, Almacén de materiales e insumos.

UBICACIÓN	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE/ DIMENSION	PROPIO	ESTADO
Laboratorio de Inmunoematología	BAÑO MARIA (20 A 25 LT)	MEMMERT	WNB-22	L515.0653	SI	OPERATIVO
Laboratorio de Inmunoematología	CENTRÍFUGA PARA MICROHEMATOCRITOS	BOECO GERMANY	HC-240	0000442-01	SI	OPERATIVO
Laboratorio de Inmunoematología	CENTRÍFUGA DE MESA (400 A 750ML)	BOECO GERMANY	C-28A	0001364-03	SI	OPERATIVO
Laboratorio de Inmunoematología	MICROSCOPIO BINOCULAR	MOTIC	BA 310 LED	1130001623.00	SI	OPERATIVO
Almacenamiento - 30°C.	CONGELADOR VERTICAL DE -30°C	CIMMSA	RL30L	L061	SI	OPERATIVO
Almacenamiento - 30°C.	CONGELADOR VERTICAL DE -70°C	BIOBASE	BX-186HL598	160130118.00	SI	OPERATIVO
Almacenamiento +2°C a +6°C	REFRIGERADORA PARA BANCO DE SANGRE (24 PIES CÚBICOS)	CIMSA	RLS24FT	C-000944	SI	INOPERATIVO
Area de Lavado y Esterilización	DESTILADOR DE AGUA 4 LPH	GFL	2004	118878145.00	SI	OPERATIVO
Area de Lavado y Esterilización	ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR (80 A 85 LT)	TUTTNAUER	3870 HSG WSD	15020521.00	SI	OPERATIVO
Almacén de materiales e insumos	LAVADOR ULTRASÓNICO PARA INSTRUMENTAL	ELMA	P300H	100928094.00	SI	OPERATIVO

Fuente Area Patrimonio - fecha julio 2019

Para realizar las acciones y alcanzar los objetivos descritos anteriormente, es necesario contar con activos estratégicos, en ese contexto se considera el requerimiento de los siguientes bienes:

- Hemoglobímetro y Tallímetro con Balanza.- Actualmente sólo se cuenta con una microcentrífuga para hematocrito la cual se tiene previsto salir a campañas externas de donación voluntaria demora en dar el resultado y el traslado es mucho más pesado, necesitando puntos de corriente que muchas veces no son proporcionados por los establecimientos donde se pueda lograr hacer las campañas extramurales. La atención de los donantes debe ser de calidad y oportuna, de lo contrario se llevan mala percepción y no quieren regresar. A su vez, se está solicitando un Tallímetro con balanza ya que actualmente solo se cuenta con una balanza digital comprada hace más de 3 años por parte del equipo de banco de sangre y no cuenta con



mantenimiento y Tallímetro no tenemos lo cual hace muchas veces riesgoso admitir a los postulantes a donantes en vista que por hacer una evaluación subjetiva del peso podemos ponerlos en riesgo de desarrollar una reacción post donación. Todo se encuentra descrito en el **expediente: 21-002345-001** de requerimiento de activos estratégicos.

- Agitador+incubador de plaquetas.- Actualmente se hace uso de un rotador serológico no siendo este un equipo destinado a realizar la conservación adecuada de las valiosas plaquetas que se producen. El informe respectivo se encuentra en el expediente: 21-000878-001
- Refrigeradora Conservadora.- Igualmente se estará presentando la Nota de requerimiento para el Banco de Sangre, ya que contamos actualmente con una refrigeradora que se ha adaptado para esta función sin embargo a la fecha se encuentra inoperativa y estamos manteniendo los paquetes globulares en un equipo aún más inadecuado, poniendo esto en riesgo nuestras unidades por ende alguna reacción post transfusional de nuestros pacientes.

VII. RESPONSABILIDADES

El cumplimiento del presente Plan de Trabajo es responsabilidad del Departamento de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre y otro Departamentos y Unidades según corresponda.

VIII. EVALUACIÓN

La evaluación se desarrollara de forma semestral y anual, estará a cargo del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I. Los resultados serán remitidos en Informes técnicos a los niveles de gestión pertinentes.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

TIPO DE ACT.	PRODUCTO	N°	ACTIVIDADES	UNI. MEDI.	PROGRAMACION (MESES DEL AÑO)												RESPONSABLES		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
FUNCIONES ASISTENCIALES	Responsabilidades Operativas	1	Recepción de muestras de sangre	Registro	25000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	TM de Banco de Sangre	
		2	Tabular entradas de muestra de sangre	Registro	25000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	TM de Banco de Sangre
		3	Procesar entradas de muestras de sangre y darles salida	Registro	25000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	TM de Banco de Sangre
		4	Atención de Postulantes a Donantes de Sangre	Persona	5000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	TM de Banco de Sangre
		5	Realiza Extracción y Fraccionamiento de la Sangre	Persona	2500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	TM de Banco de Sangre
		6	Evaluación Médica del Postulante a Donante	Persona	2500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Médico Patólogo Clínico de Banco de Sangre
		7	Brindar citas a los pacientes y sus familiares para la donación de sangre	Persona	1000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	TM de Banco de Sangre
		8	Liberación de Unidades de Sangre	Persona	3600	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	TM de Banco de Sangre
		9	Atención de Solicitudes Transfusionales	Registro	2400	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	TM de Banco de Sangre
		10	Formular Plan de campaña donación, documentos y actividades (campañas)	Informe	5	X													Dra. Stephanie Coletti/ Lic. Cristína Orcotoma
11	Formular el Plan de Capacitación Anual de Banco de Sangre e informe final de las actividades realizadas por parte del Equipo de Banco de Sangre.	Informe	1	x													Lic. Mirelle Gómez Quispe		
12	Acopiar información de producción del servicio y generar informes para su análisis y evaluación (Entrega Mensual de Estadísticas a la Jefatura de Banco y DAADyT)	Informe	12	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Lic. Alexander Chirhuana Arbielo		
13	Vigilar un adecuado manejo y mantenimiento de los equipos e instrumentos (Evaluación de Kardex y entrega de informe del uso de equipos e insumos de Banco de Sangre)	Kardex	12	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Lic. Yohanna Cienfuegos		
14	Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad en Banco de Sangre (elaboración de documentos de gestión según PRONAHABAS)	Documentos de Gestión	130					x									Dra. Stephanie Coletti/ Lic. Mirelle Gómez Quispe		
15	Seguimiento de la Implementación del Software propio para la trazabilidad de unidades dentro del marco del Sistema de Gestión de la Calidad de Banco de Sangre (Mejora la trazabilidad de los procesos realizados en banco de sangre)	Software	1				x										Dra. Stephanie Coletti / Lic. Mirelle Gómez Quispe		
16	Impulsar el Convenio de colaboración Mutua con Banco de Sangre del INEN	Convenio	1						x	x	x	x	x	x	x	x	Dra. Stephanie Coletti Pareja		
17	Gestionar contratación del RR.HH (Médico Patólogo)	Profesional	12						x	x	x	x	x	x	x	x	Dra. Stephanie Coletti Pareja		
18	Capacitar y retroalimentar al personal	Certificados	14	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Dra. Stephanie Coletti Pareja/ Lic. Mirelle Gómez Quispe		
19	Evaluar actividades planificadas.	Informe	1													x	Dra. Stephanie Coletti Pareja		





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

X. PRESUPUESTO:

Son valores referenciales en soles.

TIPO DE ACT.	BIENES O SERVICIOS		ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTO		
	Nº DE CLASIFICADOR (COD. SIGA)	DESCRIPCION DEL CLASIFICADOR DE GASTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	2.3.1 8.2 1	JUEGO DE TAMBORES DE ACERO QUIRURGICO PARA GASA X 3 PIEZAS	6	150.00	900.00
	2.3.1 8.2 1	BOLSA CUADRUPLA DE EXTRACCION DE SANGRE CON CPDA X 450 mL	600	64.00	38,400.00
	2.3.1 5.1 2	PORTA LAPICERO DE METAL TIPO CUBO	30	4.60	138.06
	2.3.1 5.1 2	CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 92 HOJAS	24	5.57	133.67
	2.3.1 8.2 1	GRADILLA DE POLIPROPILENO PARA 48 CRIOVIALES DE 2.0 mL	24	10.00	240.00
	2.3.1 8.2 1	CONTENEDOR DE PLASTICO DE BIOSEGURIDAD PORTATIL DE 7.57 L	100	11.50	1,150.00
	2.3.1 5.1 2	PORTA CLIPS ACRILICO CON IMAN	12	2.37	28.46
	2.3.1 8.2 1	CRIOVIAL DE PLASTICO ESTERIL 2.0 mL CON TAPA ROSCA C/TAPA FONDO CONICO GRADUADO X 100	25	70.00	1,750.00
	2.3.1 9.1 99	PORTA PUNTERAS (TIPS) DE POLIETILENO PARA 96 PUNTERAS DE 100 µL - 1000 µL	50	15.00	750.00
	2.3.1 5.1 2	ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE	6	55.00	330.00
	2.3.1 5.1 2	ETIQUETA AUTOADHESIVA 23.5 mm X 76 mm COLOR BLANCO	5000	0.96	4,779.00
	2.3.1 5.1 2	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	24	0.83	19.82
	2.3.1 5.1 2	REGLA DE PLASTICO 30 cm	12	0.46	5.52
	2.3.1 5.1 2	GOMA EN BARRA X 21 g APROX.	25	3.35	83.78
	2.3.1 5.1 2	ETIQUETA AUTOADHESIVA 1 1/2 in X 4 in X 100	50	0.53	26.55
	2.3.1 5.1 2	CUADERNO DE CARGO EMPASTADO TAMAÑO A5 X 200 HOJAS	5	45.00	225.00
	2.3.1 8.2 1	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO 12 mm X 75 mm	5000	0.15	750.00
	2.3.1 8.2 1	CELULAS PANTALLA (I-II-III) FCO X 10 mL	36	120.00	4,320.00
	2.3.1 5.3 2	JARRA HERVIDOR ELECTRICO DE PLASTICO SIMPLE 2 L	1	35.00	35.00
	2.3.1 8.2 1	MASCARILLA DESCARTABLE TIPO N-95	500	3.00	1,500.00
	2.3.1 8.2 1	CELULAS PANEL 16 CELULAS	12	80.00	960.00
	2.3.1 5.1 2	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m	24	4.44	106.48
	2.3.1 5.1 2	CLIP DE METAL 33 mm X 100	50	0.57	28.32



2.3.1.8.2.1	AGUJA MULTIPLE PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE AL VACÍO 21 G X 1 in X 100	12	0.25	3.00
2.3.1.8.2.1	PLUMON INDELEBLE PARA FRIO -20°C	48	1.00	48.00
2.3.1.8.2.1	MASCARILLA DESCARTABLE QUIRURGICA 3 PLIEGUES	48	5.30	254.40
2.3.1.5.1.2	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	100	2.12	212.40
2.3.1.8.2.1	CONFIRMACIÓN DEL D DEBIL	273	34.00	9,282.00
2.3.1.8.2.1	INMUNOFENOTIPO GRUPO SANGUINEO	9000	32.00	288,000.00
2.3.1.8.2.1	RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES	4247	35.00	148,645.00
2.3.1.8.2.1	DEPOSITO DE POLIURETANO PARA DESCARTE DE MATERIAL PUNZOCORTANTE X 20 L	48	150.00	7,200.00
2.3.1.8.2.1	TUBO CAPILAR CON HEPARINA X 100	50	13.50	675.00
2.3.1.6.1.4	ANTEOJOS PROTECTORES DE LUNA CLARA	48	15.00	720.00
2.3.1.8.2.1	BOLSA DE POLIETILENO DE BIOSEGURIDAD PARA AUTOCLAVE DE 36 in X 24 in COLOR ROJO	240	1.15	276.00
2.3.1.8.2.1	TAMBOR DE ACERO INOXIDABLE PARA ALGODÓN 20 cm X 10 cm	6	135.70	814.20
2.3.1.5.1.2	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 3/4 in X 72 yd	12	1.26	15.15
2.3.1.8.2.1	MICROPIPETA VOLUMEN VARIABLE 2 µL - 20 µL	5	120.00	600.00
2.3.1.5.1.2	CUADERNO EMPASTADO CUADRICULADO TAMAÑO A5 X 200 HOJAS	24	3.60	86.40
2.3.1.7.1.1	ENVASE DE PLASTICO CON TAPA TIPO TAPER X 8 L	6	65.00	390.00
2.3.1.5.1.2	LIBRO DE REGISTRO DE DONANTES DE BANCO DE SANGRE X 200 FOLIOS	4	17.00	68.00
2.3.1.99.1.99	CAJA ORGANIZADORA DE PLÁSTICO CON TAPA 38 cm X 46 cm X 62 cm	6	55.00	330.00
2.3.1.8.2.1	CONTENEDOR DE PLASTICO DE BIOSEGURIDAD PORTATIL DE 2 L	50	17.00	850.00
2.3.1.5.1.2	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA COLOR NEGRO	150	1.94	290.28
2.3.1.5.3.1	JABON GERMICIDA LIQUIDO	60	3.50	210.00
2.3.1.5.1.2	FOLDER DE CARTON PLASTIFICADO TAMAÑO A4 CON LOGOTIPO	250	3.00	750.00
2.3.1.5.1.2	TABLERO ACRILICO TAMAÑO A4 CON SUJETADOR DE METAL TIPO GANCHO	50	6.00	300.00
2.3.1.8.2.1	RIÑONERA DE ACERO QUIRURGICO TAMAÑO CHICO	10	29.50	295.00
2.3.1.8.2.1	TARJETA LISS COOMBS X 6 DETERMINACIONES	7000	26.45	185,150.00
2.3.1.8.2.1	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE N° 7	3000	0.10	300.00
2.3.1.8.2.1	DEPOSITO CON TAPA DE SEGURIDAD DE POLIPROPILENO PARA DESCARTE DE AGUAS 1.5 L	50	49.00	2,450.00
2.3.1.5.1.2	TIJERA DE METAL DE 7 in CON MANGO DE PLASTICO	12	2.49	29.88





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2.3.1.8.2.1	CAJA DE BIOSEGURIDAD DE CARTON X 5 L	25	8.45	211.25
2.3.1.8.2.1	ESTETOSCOPIO DE DOS CAMBIOS	1	290.00	290.00
2.3.1.5.1.2	ETIQUETA AUTOADHESIVA 7.6 cm X 2.4 cm DE COLORES	48	0.53	25.49
2.3.1.8.2.1	GORRO DESCARTABLE UNISEX X 100	15	0.18	2.70
2.3.2.7.10.99	SERVICIO DE COFFEE BREAK	250	8.00	2,000.00
2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD DE CAMPAÑA INSTITUCIONAL	5	2000.00	10,000.00
2.3.1.1.1.1	GALLETAS INTEGRAL CON MIEL X 32 g	250	0.70	175.00
2.3.1.5.1.2	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 80 HOJAS APROX.	6	125.00	750.00
2.3.1.5.1.2	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO CON PUNTA FINA DE METAL	12	1.50	18.00
2.3.1.9.1.2	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA COLOR ROJO	48	1.00	48.14
2.3.1.5.1.2	PLUMON RESALTADOR PUNTA MEDIANA BISELADA COLOR AMARILLO	50	0.89	44.25
2.3.1.8.2.1	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCONTROL	1500	4.00	6,000.00
2.6.3.2.1.2	HEMOGLOBINOMETRO	3	3000.00	9,000.00
2.6.3.2.9.5	BALANZA CON TALLIMETRO	1	2000.00	2,000.00
2.3.1.5.1.2	ARCHIVADOR DE PLASTICO DE PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	50	10.00	500.00
2.6.3.2.4.2	CONSERVADOR PARA PAQUETES GLOBULARES	1	50000.00	50,000.00
2.6.3.2.2.1	AGITADOR DE PLAQUETAS	1	34000.00	34,000.00
2.3.1.5.1.2	GRAPA 26/6 X 5000	30	1.69	50.62
2.3.1.5.1.2	SACAGRAPA DE METAL TIPO PALANCA	12	11.80	141.60
2.3.1.5.1.2	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 100	25	5.80	145.00
2.3.1.8.2.1	SOPORTE DE PLASTICO PARA MICROPIPETA	6	18.00	108.00
2.3.1.8.2.1	AGUA DESTILADA X 1 L	198	1.23	244.13
2.3.1.8.2.1	TARJETA DE TIPIFICACION DE GRUPO SANGUINEO EN GEL ABO - RH	27253	25.00	681,325.00
2.3.1.5.1.2	LIGA DE JEBE DELGADA N° 18 X 1/4 lb	24	2.48	59.47
2.3.1.8.2.1	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE N° 6 1/2	3000	0.31	930.00
2.3.1.5.1.2	LAPIZ DE CERA PARA MARCAR VIDRIO COLOR AZUL	50	3.00	150.00
2.3.1.6.1.4	GUANTE CRIOGENICO TALLA M	15	1.20	18.00
2.3.1.8.2.1	SUERO ANTI D X 10 ml	60	38.00	2,280.00
2.3.1.8.2.1	MANDILON DESCARTABLE TALLA L	300	5.00	1,500.00
2.3.1.8.2.1	ALGODÓN HIDRÓFILO X 500 g	100	9.49	949.00



2.3.1.8.2.1	MICROPIPETA VOLUMEN VARIABLE 100 µL - 1000 µL	6	60.00	360.00
2.3.1.8.2.1	RIÑONERA DE ACERO QUIRURGICO TAMAÑO MEDIANO	5	134.10	670.50
2.3.1.8.2.1	LIGADURA PLANA PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE 38 cm APROX.	50	12.00	600.00
2.3.1.5.3.1	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 1 L APROX.	30	28.00	840.00
2.3.1.8.2.1	LANCETA DESCARTABLE RETRÁCTIL 21 G X 1.8 mm	2400	0.65	1,560.00
2.3.1.8.2.1	TIJERA LISTER PARA CORTAR GASA 7 in	6	302.58	1,815.48
2.3.1.8.2.1	TUBO DE VIDRIO 12 mm X 75 mm	1	2.80	2.80
2.3.1.8.2.1	ESPARADRAPO ANTIALÉRGICO DE PAPEL 2.5 cm X 10 m	1	75.00	75.00
2.3.1.5.1.2	LIBRO DE REGISTRO DE TRANSFUSION DE SANGRE X 200 FOLIOS	2	159.30	318.60
2.3.1.5.3.1	LIMPIA VIDRIO EN SPRAY X 1 L	6	11.00	66.00
2.3.1.5.1.2	TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR NEGRO	5	1.12	5.61
2.3.1.8.2.1	SOLUCION LISS DILUYENTE MODIFICADO X 500 mL	1	900.00	900.00
2.3.1.5.1.2	MOTA PARA PIZARRA ACRILICA	12	1.48	17.70
2.3.1.8.2.1	TIPS AZUL 100 µL -10000 µL X 500	1	15.50	15.50
2.3.1.5.1.2	BINDER CLIP (CLIP BILLETRO) DE 2 in (51 mm) APROX.	50	5.02	250.75
2.3.1.8.2.1	BOLSA DE TRANSFERENCIA DE PLASMA X 300 mL	300	9.87	2,961.00
2.3.1.8.2.1	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO DE BIOSEGURIDAD DE 7.6 L	1	380.00	380.00
2.3.1.6.1.4	DELANTAL DE PROTECCION CRIOGENICO TALLA M	2	150.00	300.00
2.3.1.5.3.1	ESPONJA DE FIBRA SINTETICA PARA LAVAR VAJILLAS	25	1.35	33.75
2.3.1.8.2.1	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 70°	48	9.50	456.00
2.3.1.8.2.1	TUBO CAPILAR PARA HEMATOCRITO CON HEPARINA X 100	55	9.00	495.00
2.3.1.5.1.2	LAPIZ CON PUNTA DE DIAMANTE PARA GRABAR EN VIDRIO	2	240.85	481.70
2.3.1.8.2.1	ALBUMINA BOVINA 22% X 10 mL	20	30.00	600.00
2.3.1.8.2.1	PAPEL TIPO PARAFILM 10 cm X 38 m APROX.	3	10.00	30.00
2.3.1.8.2.1	KIT PARA CONFIRMACIÓN DE Rh DÉBIL	1	31.50	31.50
2.3.1.8.2.1	GRUPO SANGUINEO FENOTIPO RH - KELL	9000	35.00	315,000.00
2.3.1.5.1.2	MICA PORTAPAPELES TAMAÑO A4	100	2.97	297.36
2.3.1.8.2.1	PRUEBA CRUZADA MAYOR	7000	6.00	42,000.00
2.3.1.8.2.1	MICROPIPETA VOLUMEN VARIABLE 10 - 100 µL	6	60.00	360.00
2.3.1.5.99.99	ETIQUETA PARA ROTULAR	50	25.00	1,250.00



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2.3.1 8.2 1	PORTA PIPETA DE BAQUELITA TIPO CARRUSEL PARA 8 MICROPIPETAS.	2	1.00	2.00
2.3.1 5.1 2	BANDEJA DE PLÁSTICO CON TAPA 6.5 cm X 16 cm X 27 cm	30	12.00	360.00
2.3.1 9.1 2	PAPEL TERMICO DE IMPRESION 80 mm X 80 m	100	4.67	467.28
2.3.1 5.3 1	JUEGO DE RIÑONERAS DE ACERO QUIRURGICO X 3 PIEZAS	4	126.85	507.40
2.3.1 8.2 1	TUBO CAPILAR PARA HEMATOCRITO CON HEPARINA	1	9.00	9.00
2.3.1 8.2 1	EXTRACTO DE MANZANILLA X 1 L	1	100.00	100.00
2.3.1 8.2 1	TARJETA GRUPO SANGUINEO GLOBULAR ABD X 2 DETERMINACIONES	6000	24.00	144,000.00
2.3.1 8.2 1	MANDIL DESCARTABLE ESTERIL TALLA L	300	6.00	1,800.00
2.3.1 8.2 1	MANDIL DESCARTABLE ESTERIL TALLA M	1	55.50	55.50
2.3.2 9.1 1	SERVICIO DE TAMIZAJE DE SANGRE	10000	180.00	1,800,000.00
2.3.2 8.1 1	MEDICO ESPECIALISTA PATOLOGÍA CLÍNICA	12	7500.00	90,000.00
2.3.1 5.1 2	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	40	5.19	207.68
2.3.1 5.3 1	PAÑO ABSORBENTE PARA LIMPIEZA 18 cm X 20 cm X 20	11	8.00	88.00
2.3.1 5.1 2	CLIP MARIPOSA DE METAL N° 2 X 50	100	1.30	129.80
2.3.1 5.1 2	SACAGRAPA DE METAL TIPO MARIPOSA	4	1.03	4.12
2.3.1 5.1 2	TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLOS AUTOINTINTABLES X 28 mL NEGRO	50	1.32	66.08
2.3.1 5.1 2	PIZARRA DE CORCHO DE 1.50 m X 1.20 m	4	50.00	200.00
2.3.1 5.1 2	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1/2 in X 72 yd	100	0.92	92.04
2.3.1 99.1 3	LIBRO DE ACTAS DE 200 FOLIOS	6	15.00	90.00
2.3.1 5.1 2	BANDEJA DE ACRILICO PARA ESCRITORIO DE 3 PISOS	6	12.00	72.00
2.3.1 5.1 2	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	48	2.11	101.39
2.3.1 5.1 2	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR ANARANJADO	48	1.49	71.37
2.3.1 5.1 1	MOUSE OPTICO CON PUERTO USB	6	19.51	117.03
2.3.1 9.1 2	RELOJ DE PLÁSTICO PARA PARED	3	60.00	180.00
2.3.1 1.1 1	CAFÉ MOLIDO X 1 kg	10	18.60	186.00
2.3.1 5.1 2	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	48	2.11	101.39
2.3.1 8.2 1	TARJETA P/FENOTIPO RH	8863	34.00	301,342.00
2.3.1 8.2 1	TIPS AMARILLO 10 uL - 200 uL X 1000	6	13.00	78.00
2.3.1 5.1 2	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR NEGRO	48	1.90	91.19

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS



2.3.2.9.1.1	SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL SOFTWARE	1	150000.00	150,000.00
2.3.1.8.2.1	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO 10 µL	1500	6.40	9,600.00
2.3.1.9.1.1	TRIPTICO INFORMATIVO	250	1.40	350.00
2.3.1.5.1.2	NUMERADOR AUTOMATICO DE METAL DE 6 DIGITOS	3	24.38	73.14
2.3.1.7.1.1	VASO DESCARTABLE DE PLASTICO X 7 fl.oz	500	0.04	20.00
2.3.1.5.1.2	PAPEL LUSTRE DE 48 cm X 64 cm COLOR ROJO	200	0.17	33.04
2.3.1.5.1.1	MEMORIA PORTÁTIL USB (MENOR A 1/4 UIT) DE 2 TB	1	400.00	400.00
2.3.1.5.1.2	CALCULADORA SOLAR Y A PILAS DE 12 DIGITOS	3	24.50	73.50
2.3.1.5.1.2	TARJETA DE BANCO DE SANGRE O +	1000	2.00	2,000.00
2.3.1.1.1.1	BEBIDA HIDRATANTE X 500 mL	250	2.30	575.00
2.3.1.99.1.99	DISPENSADOR DE MANO PARA CINTA DE EMBALAJE DE 3 in	6	16.04	96.21
2.3.1.5.1.2	NOTA AUTOADHESIVA 3.8 cm X 5.10 cm APROX. X 1200 HOJAS	50	8.61	430.70
2.3.1.5.1.2	FORMATOS ADMINISTRATIVOS IMPRESOS	1000	10.00	10,000.00
2.3.1.5.1.2	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	100	9.55	955.00
2.3.1.5.3.1	TACHO DE PLÁSTICO CON PEDAL 20 L APROX.	4	70.00	280.00
2.3.1.8.2.1	MANDIL DESCARTABLE IMPERMEABLE ESTERIL TALLA M	300	11.00	3,300.00
2.3.1.5.1.2	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	100	0.25	24.78
2.3.1.5.1.2	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CF280A NEGRO	24	251.71	6,040.94
2.3.2.7.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	250	1.00	250.00
2.3.1.1.1.1	AGUA DE MESA SIN GAS X 625 mL	500	1.50	750.00
2.3.1.5.1.2	NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in X 100 HOJAS COLORES NEON X 5	50	8.85	442.50
2.3.1.5.1.2	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 2 in X 55 yd	50	5.31	265.50
2.3.1.5.1.2	TAMPON PARA HUELLA DACTILAR	24	2.83	67.97
2.3.1.7.1.1	ENVASE DE PLASTICO CON TAPA TIPO TAPER X 500 mL	24	3.00	72.00
2.3.1.5.1.2	SELLO AUTOENTINTABLE DE 40 mm X 40 mm APROX.	5	29.00	145.00
2.3.1.5.1.2	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA COLOR AZUL	50	1.97	98.53
2.3.1.5.1.2	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE	20	0.63	12.51
2.3.1.5.1.2	CAJA ARCHIVADORA DE CARTON 32 cm X 36 cm X 42 cm APROX.	50	16.00	800.00
TOTAL				4,408,029.87